

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 020-2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 28 ENE 2021

VISTO:

El Informe Nº 012-2021-400-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Planeamiento, que solicita la actualización de los coordinadores ante la SUNASS.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10 del Reglamento General de Supervision y Sanción determina como pligación: "Designar un coordinador y su respectivo suplente, con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS. Dicha designación deberá ser informada a la SUNASS".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2020-300-EPS TACNA S.A., se designó para el ejercicio 2020 como coordinador titular al Jefe de la Oficina de Planeamiento y como Suplente al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que, mediante Oficio Circ. N° 001-2021/SUNASS-DF solicita la actualización de coordinadores de las Empresas Prestadoras para el ejercicio 2021.

En uso de las facultades conferidas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la EPS TACNA S.A., con el Vº Bº de la Gerencia de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Legal.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Designar** como coordinadores ante la SUNASS a los funcionarios siguientes:

Titular Suplente : CPC Yolanda Salas Pihuaycho – Jefe de la Oficina de Planeamiento : Ing. Eduardo Choque Chacolla – Jefe de la Oficina de Tecnología de la

Información

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar a los funcionarios designados y a la Dirección de Fiscalización de la SUNASS, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. JUAN SÉMINARIÓ MACHUCA GERENTE GENERAL EPS TACNA S.A.

C.C.: OPLA, OTI, Archivo. Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe











